


 Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS A EJECUTAR AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2018, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE LA ORDEN HPP/888/2017, POR LA QUE SE ASIGNAN LAS AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) PARA COFINANCIAR LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADAS Y QUE SERÁN COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA.

En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (en adelante, Estrategia DUSI) del Ayuntamiento de Coria del Río, se propone el objetivo temático "Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación", y el objetivo específico "Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias de desarrollo urbanas integradas".

Para la consecución de dichos objetivos, la Estrategia DUSI establece medidas encaminadas a mejorar el capital humano de nuestra ciudad, especialmente el más vulnerable, y con mayor riesgo de exclusión socio laboral (desempleados de larga duración y de todos aquellos que no han accedido aún al empleo, atendiendo a factores de vulnerabilidad que tienen que ver con posicionamientos de protección social, económicos, territoriales, de vivienda, formación, edad, etc.), impulsando y favoreciendo la realización de acciones integrales encaminadas a la mejora de su cualificación y su adaptación al actual mercado de trabajo.

Ante la previsión de poner en marcha las acciones formativas contempladas en la Estrategia DUSI, la Delegación de Reactivación Económica del Ayuntamiento de Coria del Río, en el ejercicio de las atribuciones que le son propias, dicta la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- Aprobar las bases de participación en las acciones formativas a ejecutar al amparo de la resolución de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la tercera convocatoria de la Orden HPP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el programa operativo plurirregional de España.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Coria del Río el Portal de Transparencia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Tercero.- Publicar las convocatorias para la apertura del plazo de presentación de solicitudes de participación en cada acción formativa contemplada en dichas bases en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia junto con un extracto de las bases, fecha a partir de la cual se computará el plazo establecido para la presentación de solicitudes.

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


UNIÓN EUROPEA

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS A EJECUTAR AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2018, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE LA ORDEN HPP/888/2017, POR LA QUE SE ASIGNAN LAS AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) PARA COFINANCIAR LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBAO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADAS Y QUE SERÁN COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA.

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Coria del Río ha obtenido la condición de entidad beneficiaria para la ejecución de la Estrategia DUSI al resultar seleccionada la presentada por esta Corporación al amparo de la Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

En el marco de dicha Estrategia, el Ayuntamiento de Coria del Río ha previsto la Operación: OP06.1. "Plan de Regeneración Urbana de barriadas vulnerables de Coria del Río", que comprende la Línea de Actuación: LA 6. Plan de barriadas vulnerables y que persigue el Objetivo Temático: OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y el Objetivo Específico: OE9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas.

La financiación de las actuaciones diseñadas en la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Coria del Río corresponde, en un 80%, a la Unión Europea, a través del FEDER, y el restante 20%, al Ayuntamiento de Coria del Río.

En la mencionada Estrategia, se contempla la puesta en marcha de las siguientes acciones formativas con las características descritas en la siguiente tabla:

ACCIONES FORMATIVAS	DURACIÓN (Horas)	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (LABORES AUXILIARES DE OBRAS, PASTA, MORTEROS,	300	15

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

ACCIONES FORMATIVAS	DURACIÓN (Horas)	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
ADHESIVOS Y HORMIGONES, LABORES AUXILIARES) PRL (BASADO EN EOCB0208) Y MANEJO DE CARRETILLAS		
AUXILIAR DE JARDINERÍA	250	15
AUXILIAR DE JARDINERÍA	250	15
OFIMÁTICA BÁSICA	100	15
PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA (basado en SSCG12)	125	15
USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO (contenidos AGAU021PO)	60	15
COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS Y REDES SOCIALES	100	15

2.- FINALIDAD DE ESTAS BASES

Las presentes bases tienen por objeto establecer el procedimiento para la tramitación de solicitudes de participación en las acciones formativas de la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Coria del Río y regular los criterios para la baremación, la selección y la concesión de ayudas a las personas solicitantes que hayan sido seleccionadas.

3.- ESTRUCTURA DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS

- FORMACIÓN ESPECÍFICA TEÓRICA-PRÁCTICA:

Programa, módulos formativos y unidades didácticas. Según itinerario.

4.- PERSONAS DESTINATARIAS DE LAS ACTUACIONES Y REQUISITOS

A estos efectos, se entenderá que cumplen con la condición de personas destinatarias de las acciones formativas aquellas que, estando empadronadas en el municipio de Coria del Río, cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, o disponer de tarjeta de residencia.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario,

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Con carácter general, se establecen los siguientes criterios, y por el orden en que se relacionan, para determinar **la prioridad** en la participación en las acciones formativas de las personas solicitantes:

1º.- Ser personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo, residentes en zonas desfavorecidas del municipios de Coria del Río – es decir, con domicilio en la Barriada del Lucero también conocida como de el Pozo, o Cuatro Caminos (Distrito 1), comprendida entre las calles Virgen de la Salud, Lucero, Planeta, Satélite, Cometa, Ter y Plaza del Pozo, o en la barriada Blanca Paloma o del Limonar, situada hacia el sur del municipio concretamente en la avenida de Blanca Paloma con la autovía (A-8058)-.

2º.- Ser personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo, con residencia en el municipio de Coria del Río, que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos considerados vulnerables:

- Personas desempleadas de larga duración – 12 meses acumulados en los últimos 18 meses como demandante de empleo desempleado -.
- Personas jóvenes menores de 30 años.
- Personas pertenecientes a minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Personas con fracaso o abandono escolar.
- Persona migrantes.
- Víctimas de violencia de género.
- Personas que viven en hogares compuestos por un único adulto con hijos a su cargo.
- Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
- Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género.
- Personas solicitantes de asilo.
- Personas con problemas de adicción.
- Personas reclusas y ex reclusas.
- Perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.

3º.- Personas desempleadas, en general, residentes en el municipio de Coria del Río.

4º.- Personas desempleadas, en general.

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN, CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La persona interesada debe cumplimentar la “**Solicitud de Participación**” (**ANEXO I de estas bases**) que estará disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.coriaadelrio.es/opencms/opencms/sede>

Las convocatorias para la apertura del plazo de presentación de solicitudes se realizará para cada acción formativa de manera específica, mediante providencia de la Alcaldía, y serán publicadas de la

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		




 Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


UNIÓN EUROPEA

misma manera en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia junto con un extracto de las bases, fecha a partir de la cual se computará el plazo establecido en el siguiente párrafo para la presentación de solicitudes. El modelo del anexo I será cumplimentado y presentado junto con la documentación necesaria en el registro del Ayuntamiento durante el plazo establecido de 15 días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

Para presentar presencialmente la solicitud en el Registro del Ayuntamiento de Coria del Río, se deberá obtener cita previa a través de Servicio Municipal de Cita Previa en la página Web del Ayuntamiento. También podrán presentar presencialmente la solicitud, sin necesidad de solicitar cita previa, en el Centro Tecnológico José Luis Asián Peña, en la Oficina del Plan Contigo.

No obstante lo anterior, para una mayor agilidad en los procedimientos, se recomienda utilizar el REGISTRO ELECTRÓNICO del Ayuntamiento.

Para la tramitación electrónica, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica o Código PIN permanente. En este caso, podrá llevar a cabo el trámite en el siguiente enlace <https://sede.coria del rio.es/opencms/opencms/sede> o consultando en el navegador "Sede electrónica de Coria del Río".

En el Catálogo de Servicios, deberá hacer click en "PARTICIPACIÓN CIUDADANA", y seleccionar "PRESENTACIÓN DE ESCRITOS", deberá llevar a cabo el "Alta de solicitud" y adjuntar el documento PDF "Anexo I. solicitud de participación" citado anteriormente junto con los documentos para su valoración, también en formato PDF.

No se atenderán solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación que, en la medida de lo posible, será aportada en formato digital (PDF):

- Fotocopia del DNI/ NIE en vigor o permiso de residencia.
- Fotocopia del DNI/NIE del representante legal, en caso de menores de edad.
- Volante de empadronamiento o certificado del padrón de habitantes donde conste el domicilio actual de la persona solicitante o, en su caso, autorización para su consulta por el personal del Ayuntamiento responsable de la selección de los participantes en la acción formativa.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia de Documento Renovación de la Demanda de empleo en vigor, en su caso.
- Fotocopia del Informe de Periodos de inscripción como demandante de empleo, en su caso.
- Fotocopia del Informe de Vida Laboral en vigor, en su caso.
- Documentación acreditativa de pertenencia a colectivos vulnerables, en su caso, conformidad con lo dispuesto en el anexo III de estas bases.

Si alguna solicitud presentada no estuviera debidamente cumplimentada, no reuniera todos los datos de identificación y/o no se hubiese acompañado de la documentación requerida, ésta será

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		




 Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


UNIÓN EUROPEA

considerada no válida y dará lugar a la inadmisión provisional de la persona interesada; no obstante, ante incidencias menores podrá requerirse a la persona solicitante para que las subsane.

La presentación de la solicitud de participación en una acción formativa supone la aceptación en su integridad de estas bases así como de las normas para el alumnado que sean establecidas para dicha acción formativa por el equipo técnico responsable de la acción formativa y que serán entregadas a cada persona participante en el inicio de la acción formativa.

Para atender dudas en relación con este proceso o sobre la documentación a aportar, los solicitantes se pueden dirigir al correo electrónico formacionplancontigo@coriadelrio.es, o en el teléfono 660 741 766.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN

La selección definitiva del alumnado para cada acción formativa será realizada por una comisión técnica, cuyos miembros serán designados por la Delegación de Reactivación Económica del Ayuntamiento de Coria del Río y que estará integrada por tres personas pertenecientes al personal de dicho Ayuntamiento.

El equipo a cargo de la selección tendrá las siguientes funciones:

- Determinará qué solicitudes cumplen el perfil de acceso establecido.
- Revisarán la documentación anexa a la solicitud.
- Propondrán la inadmisión de las solicitudes que no cumplan los requisitos exigidos.

El procedimiento se articulará en las siguientes fases:

1. Fase 1: Admisión/exclusión de solicitudes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, previo informe de la comisión técnica, la Alcaldía dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de personas admitidas y excluidas tras el proceso de inscripción. En ella constará el nombre y apellidos de las personas candidatas y, en su caso, la causa de exclusión, y se concederá un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por las personas interesadas, si bien los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior y resueltas las reclamaciones presentadas, en su caso, previo informe de la comisión técnica, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de personas candidatas admitidas y excluidas.

2. Fase 2. Baremación de la solicitud

Puntuaciones a obtener por cada criterio:

- Situación de desempleo: 0,2 puntos por semestre de antigüedad en la demanda de empleo como desempleado no ocupado, hasta un máximo de 4 puntos.

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


UNIÓN EUROPEA

b) Pertenencia a colectivos vulnerables: hasta un máximo de 3 puntos. A continuación, se detalla la puntuación por pertenencia a cada colectivo:

Colectivo Vulnerable	Puntuación máxima
Personas que viven en hogares compuestos de una única persona adulta con hijos/as a su cargo	0,2
Personas sin hogar o afectadas por exclusión en materia de vivienda	0,1
Víctimas de violencia de género	0,8
Víctimas de discriminación racial o étnica, por orientación sexual o identidad de género	0,3
Personas con fracaso o abandono escolar	0,4
Personas migrantes	0,1
Personas jóvenes menores de 30 años	0,1
Personas pertenecientes a minorías étnicas y comunidades marginadas	0,1
Personas solicitantes de asilo	0,1
Personas con problemas de adicción	0,1
Personas reclusas y ex reclusas	0,1
Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales	0,1

La puntuación máxima a alcanzar, por tanto, en la baremación de la solicitud, sumados ambos criterios, será de **7 puntos**.

3. Fase 3: Entrevista personal

Una vez realizada la baremación de las solicitudes, las personas admitidas serán convocadas a la realización de una entrevista presencial, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos de la sede electrónica, pudiendo utilizar el Ayuntamiento otros medios para lograr la mayor difusión de la prueba. Esta prueba resvestirá carácter obligatorio para todas las personas participantes en el proceso selectivo, de manera que la inasistencia a la misma en la fecha para la que se haya efectuado el llamamiento supondrá el desistimiento voluntario de su solicitud de participación en el mencionado proceso, siendo, por tanto, excluidas por la Comisión Técnica del listado de participantes.

La entrevista incluirá preguntas destinadas a valorar las variables que se detallan a continuación, y que se puntuarán de la siguiente manera:

- Expectativas profesionales: hasta 0,75 puntos.
- Disponibilidad: hasta 0,75 puntos.

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		




 Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


UNIÓN EUROPEA

- Motivación hacia la formación: hasta 0,75 puntos.
- Adecuación al perfil: hasta 0,75 puntos.

La entrevista será realizada por la comisión técnica prevista en esta base.

La puntuación máxima a alcanzar en la entrevista será de **3 puntos**.

4. Fase 4: Resolución provisional de personas seleccionadas

Para dictar la resolución provisional de personas seleccionadas se atenderá, en un primer momento, al orden de prioridad determinado en la base 4 con independencia de la puntuación obtenida por las personas participantes en el proceso selectivo.

En segundo lugar, una vez ordenadas las personas según los criterios establecidos en la base 4, se procederá a asignar a la puntuación que corresponda por acumulación en las fases 2 y 3 del proceso selectivo que podrá alcanzar un máximo de 10 puntos: 7, por la solicitud y 3, por la entrevista.

Por último, las candidaturas que más puntuación obtengan respetando el orden de prioridad establecido en la base 4, serán las propuestas para participar en el itinerario formativo hasta completar el número de participantes previsto para la acción formativa.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por las personas participantes, este se resolverá de acuerdo con las siguientes reglas:

- El primer empate se resolverá a favor de las personas que tengan mayor puntuación en el criterio de situación de desempleo.
- De persistir el empate, se resolverá a favor de las personas que tengan mayor puntuación en el criterio de pertenencia a colectivos vulnerables.
- Si aún persistiera el empate, se resolverá a favor de las personas que pertenezcan al colectivo vulnerable que tenga la mayor puntuación. En el caso de que pertenezcan a colectivos que tengan idéntica puntuación, se resolverá a favor de aquellas personas que pertenezcan a mayor número de colectivos vulnerables.
- Si tras la aplicación de las reglas establecidas aún persistiera el empate, este se resolverá por sorteo.

En cualquier momento del proceso, el equipo técnico podrá requerir la documentación original pertinente que se considere necesaria en cada caso para realizar comprobaciones.

Mediante resolución de la Alcaldía, se publicará la lista de personas seleccionadas provisionalmente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En dicha resolución provisional, figurarán los resultados provisionales obtenidos por las personas

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

seleccionadas y una relación de las personas que formarán parte de una lista provisional de reservas ordenada según los criterios de prioridad contenidos en la base 4 y después por orden decreciente de puntuaciones.

Se establecerá un plazo de alegaciones de tres días hábiles, durante los cuales las personas candidatas que lo deseen podrán presentar sus escritos en el registro del Ayuntamiento.

5. Fase 5: Resolución definitiva de personas seleccionadas

Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones y una vez resueltas las presentadas, en su caso, por resolución de la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de personas seleccionadas junto con la lista definitiva de reservas ordenadas según se establece en la fase 4.

En dicha resolución, se comunicará la fecha de comienzo de la acción formativa, su horario y su lugar de impartición.

7.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA (BECA) A LAS PERSONAS PARTICIPANTES, ASOCIADA A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Las personas participantes seleccionadas para las acciones formativas tendrán derecho a recibir una ayuda para cubrir los gastos de asistencia al itinerario formativo.

El requisito que se establece para tener derecho a la ayuda será carecer de rentas o ingresos individuales, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM), con fecha de inicio de la acción formativa.

Las ayudas que perciban estos participantes por prestaciones sociales públicas o de asistencia social, serán compatibles con la ayuda económica prevista por asistencia a itinerarios formativos, siempre que no superen el límite arriba indicado.

Para la acreditación de su situación económica las personas solicitantes seleccionadas que cumplan con los requisitos tendrán que presentar ante los responsables técnicos de la acción formativa:

- Documento **“Instancia general”**, Modelo Anexo II.
- Ficha a terceros, que deberá estar diligenciada por la entidad bancaria, o en su caso acompañada del certificado de titularidad de la cuenta bancaria.
- Certificado del SEPE de no figurar como beneficiario/a de una prestación o subsidio de desempleo (“Informe de Situación”), con fecha del inicio de la actividad formativa.
- Certificado Integral de Prestaciones de la Seguridad Social, con fecha del inicio de la actividad formativa.

Las ayudas se devengarán a la finalización de la acción formativa cuando la persona participante haya superado con aprovechamiento la formación de conformidad con las normas para el alumnado que sean establecidas para cada acción formativa y que serán entregadas a este al comienzo de cada itinerario formativo.

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		




 Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


UNIÓN EUROPEA

A la finalización del curso, el equipo técnico responsable de la acción formativa remitirá el informe individualizado a la Delegación de Reactivación Económica del Ayuntamiento de Coria del Río, contemplando el cumplimiento de objetivos y los días de asistencia de cada participante, para que resuelva la aprobación de dicha ayuda previo informe de la Intervención Municipal y aceptación de la beca por parte de la persona beneficiaria, y se procederá al abono de la ayuda correspondiente tras los informes técnicos correspondientes.

La cuantía a percibir por cada participante será de 10 euros brutos por el número de días realmente asistidos al curso, descontándose, por tanto, las faltas justificadas e injustificadas.

Se entiende por día de asistencia la jornada lectiva de formación diaria con una duración de cinco horas. En el supuesto de que la duración de la jornada diaria lectiva fuera inferior a cinco horas, se procederá a realizar el cálculo que proporcionalmente corresponda.

El ingreso se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria titular de la persona beneficiaria. Esta cantidad estará sujeta a las retenciones que correspondan de acuerdo a la legislación fiscal.

El disfrute de las becas no supone la existencia de relación laboral alguna con el Ayuntamiento o la empresa donde la persona beneficiaria realice la fase práctica, ni implica compromiso contractual por parte de los mismos, viniendo obligados los participantes a suscribir la oportuna declaración al respecto antes de iniciar las tareas de formación en que las mismas consistan.

8.- MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN

El alumnado participante en las acciones formativas respetará las medidas que adopten los organismos competentes en materia sanitaria en cada momento.

9.- MARCO NORMATIVO

En cuanto instrumento de cooperación municipal, la normativa de aplicación a los Programas acogidos a estas Bases, vendrá constituida por:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RD Legislativo 781/1986 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía,

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo

En lo referente a la financiación y ejecución del presente programa, y en razón a su naturaleza jurídica como "subvenciones integradas en planes de asistencia y cooperación municipal" la

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		




 Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


UNIÓN EUROPEA

normativa de aplicación al mismo será la constituida específicamente por la regulación de desarrollo contenida en estas mismas bases, al amparo de la Disposición Adicional Octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En lo no previsto por los anteriores, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por R.D. 887/ 2006, de 21 de julio.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En lo referente al ámbito procedimental, no contemplado en las anteriores normas, la normativa de aplicación vendrá constituida por:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACCIONES FORMATIVAS EDUSI

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

SELECCIONAR EL CURSO QUE SE SOLICITA (MARCAR CON UNA "X")	
<input type="checkbox"/>	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (LABORES AUXILIARES DE OBRAS, PASTA)
<input type="checkbox"/>	AUXILIAR DE JARDINERÍA
<input type="checkbox"/>	AUXILIAR DE JARDINERÍA
<input type="checkbox"/>	OFIMÁTICA BÁSICA
<input type="checkbox"/>	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA (basado en SSCG12)
<input type="checkbox"/>	USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO (contenidos AGAU021PO)
<input type="checkbox"/>	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS Y REDES SOCIALES

DATOS PERSONALES					
Apellidos:			Nombre:		
DNI/NIE:	Teléfono:	e-mail:			
Domicilio:				Nº:	Piso:
Localidad:	C.P.:	Fecha nac.:			
Persona desempleada no ocupada					

CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LA SOLICITUD. MÁXIMO 7 PUNTOS	
1. Situación de desempleo	Serán 0,2 puntos por semestre de antigüedad en la demanda de empleo, hasta un máximo de 4 puntos.
2. Pertenencia a colectivos vulnerables	Hasta un máximo de 3 puntos. A continuación, se detalla la puntuación por colectivo vulnerable.

COLECTIVOS VULNERABLES (NECESARIO ACREDITAR) (MARCAR CON "X")	
Personas que viven en hogares compuestos de una única persona adulta con hijos/as a su cargo	<input type="checkbox"/>
Personas sin hogar o afectadas por exclusión en materia de vivienda	<input type="checkbox"/>
Víctimas de violencia de género	<input type="checkbox"/>
Víctimas de discriminación racial o étnica, por orientación sexual o identidad de género	<input type="checkbox"/>
Personas con fracaso o abandono escolar	<input type="checkbox"/>
Personas migrantes	<input type="checkbox"/>
Personas jóvenes menores de 30 años	<input type="checkbox"/>
Personas pertenecientes a minorías étnicas y comunidades marginadas	<input type="checkbox"/>
Personas solicitantes de asilo	<input type="checkbox"/>
Personas con problemas de adicción	<input type="checkbox"/>
Personas reclusas y ex reclusas	<input type="checkbox"/>
Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales	<input type="checkbox"/>

D/Dª _____ con DNI _____, como

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

Firmado, el/la solicitante

tutor/a legal de la persona solicitante, autoriza y firma el presente documento.
* Sólo en caso de participantes menores de edad la solicitud debe ir firmada por su tutor/a legal.

Declaro bajo mi responsabilidad que reúno los requisitos para ser admitido/a a la acción que solicito, así como que son auténticos todos los datos que aparecen en esta solicitud y la documentación que apporto; confirmo mi compromiso de participación.

La persona solicitante se compromete, en caso de ser seleccionada, a aceptar y cumplir las normas que a continuación se detallan:	
- Aportar los datos y documentación solicitados para la inscripción y cualquier otra necesaria para las distintas fases del proceso.	- Asistir al itinerario con APROVECHAMIENTO, respetando los horarios, siendo puntual y firmando los partes de asistencia.
- Colaborar de manera activa en todas las actividades planteadas por el equipo del Plan, docentes, tutores y técnicos del programa.	- La asistencia es OBLIGATORIA, sólo podrás faltar por causas de fuerza mayor y siempre presentando justificación.

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río para recabar la información requerida en el ámbito de esta solicitud ante las bases de datos que se detallan: padrón municipal, Servicio Andaluz de Empleo (SAE), SPEE y Tesorería General de la Seguridad Social para la realización de las consultas necesarias para la correcta gestión del proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, por la presente **AUTORIZA** que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado **Alumnado-EDUSI** del que es responsable el Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río con la finalidad de realizar la gestión académica. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo por obligación legal a Administraciones y órganos de control con la finalidad de que puedan realizar el seguimiento del programa subvencionado. Estos datos serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso el interesado podrá indicar la revocación del consentimiento dado así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, y el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse al Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río, Cl. Cervantes, 69, o bien por correo electrónico a programaseuropeos@coriadelrio.es. Se informa que el interesado también puede presentar una reclamación si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Derecho de imagen: **Si Autoriza** **No Autoriza** al Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río a la captación y posterior difusión de imágenes captadas en el curso de conformidad con Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, con relación a aquello establecido por la normativa de protección de datos de carácter personal, con fines exclusivamente promocionales y educativos.

He sido informado que este proyecto es **totalmente gratuito** para mí como participante.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/ NIE en vigor o permiso de residencia.
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIE del representante legal, en caso de menores de edad.
<input type="checkbox"/> Volante de empadronamiento o certificado del padrón de habitantes donde conste el domicilio actual de la persona solicitante o, en su caso, autorización para su consulta por el personal del Ayuntamiento responsable de la selección de los participantes en la acción formativa
<input type="checkbox"/> Curriculum Vitae actualizado (indicar formación académica, en su caso)
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la demanda de empleo en vigor, actualizados a la fecha presente (en su caso).
<input type="checkbox"/> Fotocopia de informe de periodos de inscripción , actualizados a la fecha presente (en su caso).
<input type="checkbox"/> Fotocopia de informe de vida laboral , actualizados a la fecha presente (en su caso).

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

Documentación acreditativa, si procede, de pertenencia a **colectivos vulnerables**



Ayuntamiento de Coria del Río

ANEXO II. INSTANCIA GENERAL

QUIEN SUSCRIBE formula instancia al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río

SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:	
DOMICILIO:		E MAIL:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
POBLACIÓN:	C.P.:	PROVINCIA:	TELÉFONO:

REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:	
DOMICILIO:		E MAIL:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
POBLACIÓN:	C.P.:	PROVINCIA:	TELÉFONO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SOLICITUD:

--

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

SOLICITO SER NOTIFICADO:			
TELEMÁTICAMENTE: <input type="checkbox"/>	CON AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO: <input type="checkbox"/>	CORREO ORDINARIO: <input type="checkbox"/>	
(Sólo si opta por la notificación telemática)			

PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de éstas. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en relación a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de datos, no habiendo previsión de transferencias a terceros países. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a cualesquiera otros derechos que les correspondan. Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS VALORADOS EN LA BAREMACIÓN

Personas desempleadas de larga duración. Será	Fotocopia informe de periodos de inscripción
---	--

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		




 Ayuntamiento
de Coria del Río

ESTRATEGIA DUSI CORIA DEL RÍO 2020

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)


UNIÓN EUROPEA

el Ayuntamiento quién lo consulte, previa autorización del interesado.	como demandante de empleo en el S.A.E.
Jóvenes menores de 30 años	Fotocopia del D.N.I
Personas con fracaso o abandono escolar	Certificación de Entidad Competente en la materia
Personas migrantes	Tarjeta Residencia o certificación Entidad competente en la materia
Minorías étnicas y comunidades marginadas	Certificación de Entidad Competente en la materia
Participantes que viven en hogares y compuestos por un único adulto con hijos a cargo (monoparentales)	Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento de Coria del Río
Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	Informe de los servicios sociales locales o de otra entidad competente en la materia,
Víctimas de Violencia de Género	Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género a través de sentencia firme.
Víctimas de discriminación por origen étnico o racial, orientación sexual e identidad de género	Documentación acreditativa de la condición de víctima de discriminación por origen étnico, racial, orientación sexual e identidad de género a través de sentencia firme.
Solicitantes de asilo	Certificado emitido por el Ministerio del Interior acreditativo de la condición de persona refugiada/asilada
Personas con problemas de adicción	Certificación de Entidad Competente en la materia
Personas reclusas y ex reclusas	Certificación de Entidad Competente en la materia
Personas perceptoras de renta mínima o salarios sociales	Certificado integral de Prestaciones de la Seguridad Social

Código Seguro De Verificación:	fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	25/04/2023 09:56:00
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZUvdyxoCUi9yrxtsaYPMg==		

